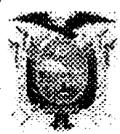


Dr. Gustavo García Banderas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.**

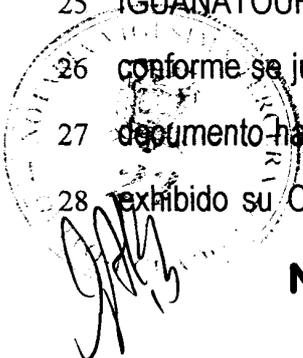
**QUE OTORGA:
MARIA ELENA CALDERON**

**CUANTIA:
USD 523.956,80**

DI 2 COPIAS

PD

20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital
21 de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de febrero del
22 dos mil uno, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario
23 Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, comparece, la señora
24 MARIA ELENA CALDERON, Gerente General de la Compañía
25 IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS SOCIEDAD ANONIMA,
26 conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega como
27 documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
28 exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente

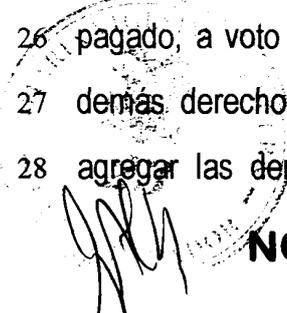


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
3 domiciliada en la ciudad de Quito; y, me solicita elevar a escritura pública
4 la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
6 a su cargo, sírvase incorporar la siguiente Escritura de AUMENTO DE
7 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
8 "IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS SOCIEDAD ANÓNIMA", al
9 tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **Primera.-**
10 **Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura, la
11 señora María Elena Calderón en su calidad de Gerente General y como tal
12 representante legal de la Compañía IGUANATOURS CRUCEROS
13 MARÍTIMOS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del
14 nombramiento que se agrega. **Segunda.- Antecedentes.- a)** Mediante
15 Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo el
16 diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el
17 veinticinco de Noviembre del mismo año se constituyó la Compañía
18 IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS COMPAÑÍA LIMITADA. **b)**
19 Mediante Escritura Pública de cinco de Junio de mil novecientos noventa
20 IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS COMPAÑÍA LIMITADA se
21 transformó en Sociedad Anónima, elevó su capital social a la suma de
22 Cuatrocientos veintiún millones quinientos ochenta mil sucres y reformó
23 sus Estatutos. La referida escritura se encuentra inscrita con fecha uno de
24 Agosto de mil novecientos noventa y uno. **c)** La Junta general de
25 accionistas en sesión realizada el seis de noviembre del año dos mil,
26 resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos de la
27 Compañía. **Tercera.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-** Con
28 los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior, la Compareciente en

Dr. Gustavo García Banderas

1 su calidad de representante legal de la Compañía "IGUANATOURS
2 CRUCEROS MARÍTIMOS SOCIEDAD ANÓNIMA" DECLARA: Que se
3 aumenta el capital social de la Compañía en la suma de QUINIENTOS
4 VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA
6 CENTAVOS, con lo cual el capital social de la Compañía será de
7 ~~QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES DE~~
8 ~~LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA~~; Que la totalidad del
9 aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma constante en el
10 acta de Junta General que se agrega; Que quienes suscriben y pagan el
11 capital social en el presente aumento son Ecuatorianos; Que los
12 accionistas que no concurrieron a la Junta General que se llevó a cabo el
13 seis de Noviembre del dos mil, no han hecho uso de su derecho de
14 preferencia para intervenir en el presente aumento de capital, dentro del
15 plazo previsto en la Ley de Compañías; La Gerente General declara
16 además bajo juramento que el capital social que se aumenta ha sido
17 suscrito y pagado en la forma constante en el Acta de Junta general de
18 seis de Noviembre del dos mil; Que se reforman los Estatutos de la
19 Compañía en los siguientes términos: Artículo Cinco: Capital.- El Capital
20 social de la Compañía es de Quinientos cuarenta mil ochocientos veinte
21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en quinientas
22 cuarenta mil ochocientos veinte acciones ordinarias de un dólar cada una.
23 Artículo Seis: Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y
24 estarán numeradas del Cero cero uno al Quinientos Cuarenta mil
25 ochocientos veinte. Cada acción da derecho, en proporción a su valor
26 pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los
27 demás derechos establecidos en la Ley. Usted señor Notario se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Doctora Mercedes de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 Rojas, Matrícula Mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados
2 de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a la
4 compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su
5 contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

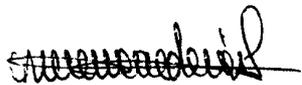
7

8

9

10

11



12 f) María Elena Calderón

13 C.I. 170539412-8 C.V. 0063-192

14

15

(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

16

17

A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0063-192

170538412-8

CALDERON LAYEDRA MARIA ELENA

PICHINCHA

QUITO

ALFARO

Juan Carlos Calderon

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 22 de FEBRERO de 2001

Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION SE EMITE EN

ESPACIO EN BLANCO

GAB



Av. de los Shyris N° 2447
y Gaspar de Villarroel
Apartado Postal 17-17-1796
Telfs.: 446-996 - 446-997
Fax: (593-2) 436-625
Quito - Ecuador

Quito, 14 de abril de 1999

Señora
María Elena Calderón
Presente.

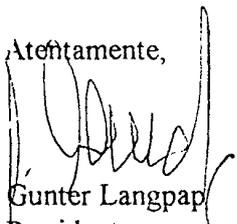
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Directorio de la compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A., reunido el 13 de abril de 1999, decidió designar a usted Gerente General de la compañía por un período de dos años, en reemplazo del señor Edwin Dyer Aguirre.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario, Dr. Juan del Pozo C., el 17 de setiembre de 1987. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de noviembre de 1987. Posteriormente fue transformada en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 5 de junio de 1990 ante el Notario Décimo Quinto e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 1 de agosto de 1991, y en esta virtud la compañía se denomina actualmente IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

Ateñtamente,

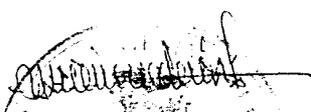

Gunter Langpap
Presidente

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí suscrito.
Quito, a 11 mayo 1999

El Notario.

Quito, 14 de abril de 1999

Acepto el nombramiento que antecede


María Elena Calderón

María Elena del Rosario Calderón
C.I. 170539412-8

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Pozo C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2374 de Registro de Nombramientos Tomo 130.
Quito, a 7 MAY 1999



REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



GALAPAGOS YACHT CHARTERS

Av. de los Shyris No 2447
y Gaspar de Villarroel
Apartado Postal 17-17-1796
Telfs. : 446-996 - 446-997
Fax: (593-2) 436-625
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de noviembre del dos mil, siendo las 15:30 horas se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A., en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. de los Shyris 2447 y Gaspar de Villarroel, previa convocatoria realizada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito el día Viernes, 27 de Octubre del 2000, convocatoria cuyo texto se transcribe a continuación " IGUANATOURS CRUCEROS TURÍSTICOS S.A.- CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Cítase a los accionistas de la Compañía IGUANATOURS CRUCEROS TURÍSTICOS S.A. a Junta General Extraordinaria a realizarse en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris 2447 y Gaspar de Villarroel, el día Lunes 6 de Noviembre del 2000 a las 15H30 para tratar y resolver los siguientes puntos: 1. Aumento de Capital de la Compañía. 2. Reforma de los Estatutos.- De manera especial se convoca al Comisario de la Compañía.- Quito, octubre 25, 2000.- María Elena Calderón Layedra.- GERENTE GENERAL". Se deja constancia de que la presente Junta fue convocada por la señora Gerente General por cuanto el Presidente se encontraba ausente.

Preside la reunión el señor Gunter Langpap, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora María Elena Calderón en calidad de Gerente General. Presidencia dispone que Secretaría cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. Secretaria constata la presencia de los siguientes señores accionistas: Alfredo Diez, por sus propios derechos, propietario de 14.978 acciones. Eduardo Diez, por sus propios derechos, propietario de 42.158 acciones. Gonzalo Diez, propietario de 27.111 acciones. Gunter Langpap, propietario de 42.158 acciones. Cristina de Missura, propietaria de 28.051 acciones. Gabriela de Fábrega, propietaria de 15.176 acciones. Dolores Gangotena, propietaria de 42.158 acciones. Los socios asistentes representan el 50.24% de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, que es de S/ 421'580.000, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y representado en 421.580 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Se deja constancia de la presencia del Comisario de la Compañía, Gladys Vinuesa.

Toda vez que se encuentra presente en esta reunión más de la mitad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, se declara instalada la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día.

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

El señor Langpap manifiesta que es necesario proceder a realizar un incremento de capital de la Compañía utilizando para ello los valores que constan como aportes para futuras capitalizaciones por la suma de US\$523.953 (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Igualmente sugiere que para redondear los valores que tienen cada accionista se hagan pequeños aportes en numerario.

Escuchada la exposición del Presidente la Junta resuelve por unanimidad:

a) Aumentar el capital social de la Compañía a la suma de US\$540.820 (Quinientos cuarenta mil ochocientos veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), es decir un incremento de US\$523.956,80 (Quinientos veinte y tres mil novecientos cincuenta y seis, con ochenta centavos, Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.).

b) El aumento de capital acordado será íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, en parte en parte por compensación de créditos, y en parte en numerario, de acuerdo al cuadro que se agrega. En lo que fuera pertinente los accionistas presentes renuncian a su derecho de preferencia

Con respecto al segundo punto del orden del día, Presidencia informa que en virtud del aumento de capital acordado es menester reformar los Estatutos de la Compañía. Los señores accionistas por UNANIMIDAD RESUELVEN: Autorizar al Gerente General a reformar el estatuto social de IGUANATOURS CRUCEROS TURÍSTICOS S.A. en los artículos relacionados con el capital social, cuyo incremento se ha acordado en la presente Junta, especialmente los artículos 5 y 6 que en adelante dirán:

“ Art. 5. Capital.- El Capital Social de la Compañía es de 540.820 (Quinientos cuarenta mil ochocientos veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido en 540.820 (Quinientas cuarenta mil ochocientos diez y siete) acciones ordinarias de un Dólar cada una. Art. 6 Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del 001 al 540.820. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley”.

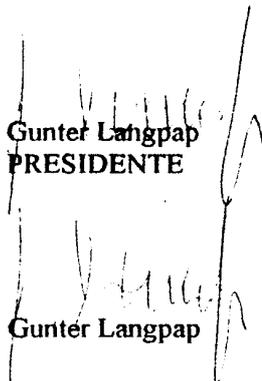
Reynold S. Rodríguez
Superintendencia de Compañías



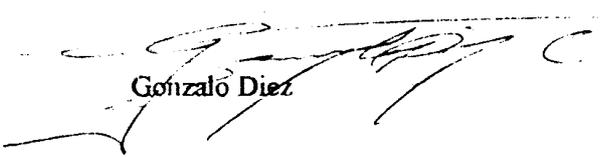
Av. de los Shyris No 2447
y Gaspar de Villaroel
Apartado Postal 17-17-1796
Telfs.: 446-996 - 446-997
Fax: (593-2) 436-625
Quito - Ecuador

No habiendo más que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad, en esta misma reunión y suscrita por el Presidente y el Gerente General.

El Presidente clausura la sesión a las 17H30.


Gunter Langpap
PRESIDENTE

Gunter Langpap

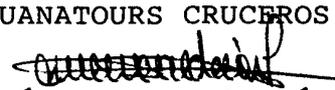

Gonzalo Diez


Dolores Gargotena de Diez

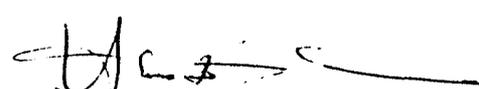

Gabriela Tobar de Fábrega

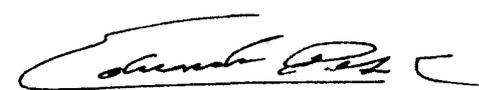

Rosa Susana Zúñiga Z.
Supervisora de Compañías

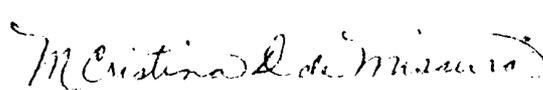
CERTIFICO, que el documento que antecede es fiel copia del original, que reposa en los libros de actas de Juntas Generales de la compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.


María Elena Calderón
SECRETARIA
GERENTE GENERAL


María Elena Calderón
SECRETARIA


Alfredo Diez C.


Eduardo Diez


Cristina Donoso de Missura



IGUANATOURS CRUCEROS TURISTICOS S A
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
A NOVIEMBRE DEL 2000

ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO ACCIONES	CAPITAL			CAPITAL TOTAL LUEGO DE APORTE	NUMERO TOTAL DE ACCIONES	
	ACTUAL SUCRES		DOLARIZADO T/C 26 000					
Diez Cordovez Alfredo ✓	14 978 000	14 978	599 12	1 143 88	1 143 82	0 06	1 743 00 ✓	1 743
Langpap Moeller Gunter ✓	42 158 000	42 158	1 686 32	5 499 68	5 498 98	0 70	7 186 00 ✓	7 186
Diez Cordovez Gonzalo ✓	27 111 000	27 111	1 084 44	2 903 56	2 903 48	0 08	3 988 00 ✓	3 988
Diez Cordovez Eduardo ✓	42 158 000	42 158	1 686 32	6 293 68	6 292 72	0 96	7 980 00 ✓	7 980
Gangotena Maria Dolores ✓	42 158 000	42 158	1 686 32	4 547 68	4 547 39	0 29	6 234 00 ✓	6 234
Donoso Didonato Cristina ✓	28 051 000	28 051	1 122 04	2 235 96	2 235 05	0 91	3 358 00 ✓	3 358
Tobar Fernandez Gabriela ✓	15 176 000	15 176	607 04	1 331 96	1 331 90	0 06	1 939 00 ✓	1 939
Sealion Cia Ltda ✓	209 790 000	209 790	8 391 60	0 40		0 40	8 392 00 ✓	8 392
De Gangotena Ana Maria				500 000 00	500 000 00		500 000 00	500 000
TOTAL CAPITAL SOCIAL	421 580 000	421 580	16 863 20	523 956 80	523 953 34	3 46	540 820 00	5 0 820

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintidós de febrero del
dos mil uno.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo García Banderas".

DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
Notario Vigésimo Tercero Interino

Dr. Gustavo García Banderas



1 ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la matriz del
2 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía
3 IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A. otorgada ante mí el 22
4 de febrero del 2001, lo referente a la aprobación de la misma mediante
5 resolución No. 01.Q.I.J 1950 de la Superintendencia de Compañías de
6 18 de abril del 2001.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil uno.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO



Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Email: notari23@interactive.net.ec

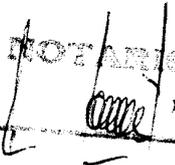
RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS CIA. LTDA. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1987. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1950, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 18 DE ABRIL DEL 2001. - QUITO A, 24 DE ABRIL DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la respectiva matriz la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S. A., expedida por la superintendencia de compañías de Quito, el diez y ocho de abril del año dos mil uno, mediante resolución No.01.Q.IJ.1950.- Quito, a veinte y cinco de abril del año dos mil uno.

EL NOTARIO



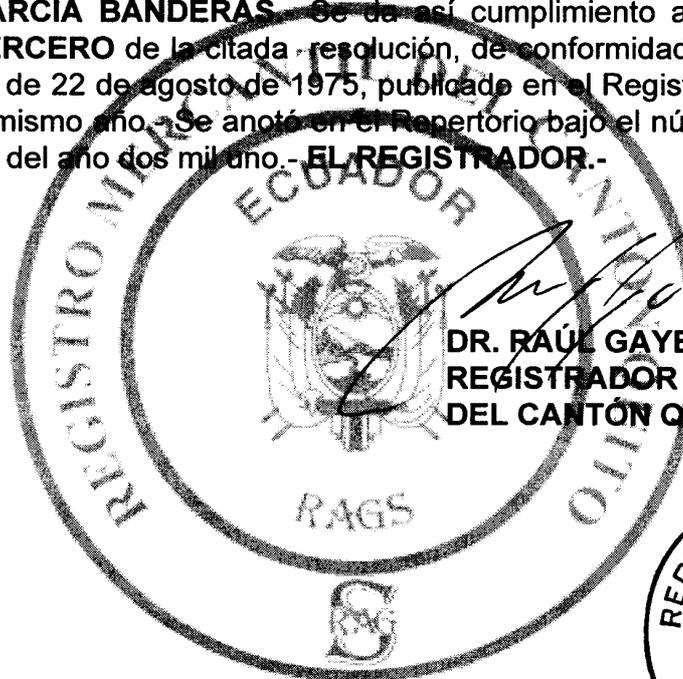
705-00



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



~~ZÓN~~ Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS CINCUENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de abril del año 2.001, bajo el número **1587** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1502** del Registro Mercantil de veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2753, Tomo 118 y **1399** del Registro Mercantil de uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2479 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A."**, otorgada el 22 de febrero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **10105**.- Quito, a tres de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



R. Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-